SESQUICENTENARIO DEL PRIMER GRITO DE LA INDEPENDENCIA EN HISPANOAMERICA
REPUBLICA DEL ECUADOR 2 TIMBRE FIJO EMISION DEL AÑO DE 1960 DOS SUCRES
Serie A
REPUBLICA DEL ECUADOR OBRAS NACIONALES SUCRE
REPUBLICA DEL ECUADOR EDUCACION PUBLICA SUCRE
REPUBLICA ECUADOR 1 Sucre
REPUBLICA ECUADOR 1 Sucre

REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA " EQUIPO MECANIZADO S . A "., POR REDUCCION DE SU CAPITAL DE CUATROCIENTOS VEINTE MIL SUCRES , A CIEN MIL SUCRES.-

Cuantia Indeterminada.-

En la ciudad de Guayaquil ., Capital de la Provincia del Guayas , República del Ecuador, a los treinta y un dias del mes de Enero de mil novecientos sesenta y tres , ante mi, DOCTOR GUSTAVO FALCONI LEDESMA ., Abogado , Notario del Canton y testigos cuyos nombresse expresara al final, comparecieron los señores OSCAR BJARNER., casado ; - y FRANCISCO SOLA FRANCO ., casado ;- mayores de edad , con domicilio en esta ciudad, capaces para contratar , a quienes conozco, de lo que doy fé ; y procediendo en sus calidades de Presidente y Gerente , respectivamente, de La Compañía Anonima " Equipos Mecanizados S . A ". , como lo acreditan con sus respectivos nombramientos, que mas adelante se insertaran para legitimar su intervención ; con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultados de esta escritura pública de reducción de capital, para que la otorgue, me presentaron la minuta y documentos del tenor que copio.. "S e ñ o r N o t a r i o.- Sírvase usted extender y autorizar en el Registro de Escrituras Publicas a su cargo, una por la cual conste la Reforma de Estatutos, por reducción de capital, de la Compañía Anonima denominada " Equipo Mecanizados S . A"..

CARTIERE MILIANI FABRIANO - ITALIA

4/

que se celebra de conformidad con las siguientes cláusu-
las.- P R I M E R A .. - I n t e r v i n i e n t e s.-
Los señores Oscar Bjarner y Francisco Solá Franco, co-
mo representantes legales de la Compañía Anonima " Equi-
pos Mecanizados S . A "., en sus calidades de Presidente
y Gerente de la misma, respectivamente .. - S E G U N-
D A .. -A n t e c e d e n t e s . a) Por escritura
pública de trece de Diciembre de mil novecientos cua -
renta y cinco, otorgada ante el Notario de este Canton
señor J. M. Montalvan C. , se constituyó la Compañía A-
nonima denominada " Equipos Mecanizados S . A "., organi-
zada con el objeto , plazo y mas estipulaciones cons-
tantes en sus Estatutos , contenidos en el indicado ins-
trumento publico, fijandose su capital en la cantidad
de cien mil sucres , representados por cien acciones al
portador , de un mil sucres cada una , que fué totalmen-
te suscrito y pagado , en la forma que esta indicada
en la escritura pública antes mencionada , legalmente apro-
bada e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Gua-
yaquil . - b) - Por escritura pública de veinte de Diciem-
bre de mil novecientos cuarenta y siete , otorgada ante
el Notario del Canton señor J .M. Montalvan C ., debida-
mente aprobada e inscrita , la expresada compañía Anóni-
ma " Equipos Mecanizados S . A "., reformo sus Estatutos
aumentando el capital social en trescientos veinte mil
sucres, con lo cual el capital de la Compañía quedo fija-
do en cuatrocientos veinte mil sucres.- c) La Junta Ge-
neral Extraordinaria de Accionistas de " Equipos Mecaniza-

Serie A

dos S . A ". , celebrada previa convocatoria en forma legal el quince de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos , resolvio reducir el capital social de la Compañía en la cantidad de trescientos veinte mil sucres, de manera que con esta disminucion el capital de la Compañía queda fijado en la cantidad de cien mil sucres.- S E G U N D A .. - R e f o r m a de E s t a t u t o s .. a) - Con los antecedentes expuestos, Oscar Bjarner y Francisco Sola Franco , en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente de Equipo Mecanizados S . A". , como representantes legales de la Compañía, de conformidad con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el quince de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos, declaran que los articulos pertinentes quedan reformados en la siguiente forma :- El a r t i c u l o c u a r t o dirá:- " Articulo Cuarto ". -El capital de la Compañía es de cien mil sucres , representado por cien acciones al portador , de un mil sucres cada una . La Junta General puede , en cualquier tiempo , autorizar un aumento del capital social y proceder luego a realizar dicho aumento. En este caso , las nuevas acciones serán ofrecidas, en primer termino a los tenedores de las primeras emitidas a esa fecha , quienes podran suscribirse en proporción al número de acciones que tuvieren ; pero, si asi no lo hicieren , las nueves acciones seran ofrecidas al público ; - b) -El reintegro del capital a disminuirse, se hara a los accionistas a prorrata del número de ac-

CARTIERE MILIANI
FABRIANO - ITALIA

ciones que posean en propiedad. - T E R C E R A .- D o c u m e n t o s H a b i l i t a n t e s .- a) Copia de los nombramientos de dos señores Oscar Bjarner y Francisco Sola Franco, como Presidente y Gerente, respectivamente de la Compañía " Equipos Mecanizados S . A".- b) - Copia del acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de " Equipos Mecanizados S . A ". , celebrada el quince de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos en la cual se resolvio la reforma de los Estatutos , disminuyendo el capital de la Compañía; y se autorizo al Presidente y al Gerente para que suscriban la correspondiente escritura pública y obtengan la práctica de las diligencias necesarias para su validez . - Agregue usted, señor Notario, las clausulas necesarias para la validez de esta escritura. - (Hasta aquí la minuta).- C o p i a del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "Equipos Mecanizados S . A. , reunida el quince de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos . -En Guayaquil , a los quince días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos, previa convocatoria efectuada de conformidad con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se reunieron la Junta General de Accionistas de la compañía Anonima denominada " Equipos Mecanizados S . A "., en sus oficinas ubicadas en la calle Pedro Carbo numero cuatrocientos trece, de esta ciudad, con la concurrencia de los siguientes accionistas : -" Señor Oscar Bjarner , representando cinco acciones de su propiedad , de un mil sucres , cada una; el se-

I

ñor Francisco Solá Franco , representando cuatrocientas acciones de su propiedad , de un mil sucres cada una; y el señor Enrique Parrales , representando quince acciones de su propiedad , de un mil sucres cada una. Ejerce la presidencia el señor Oscar Bjarner actuando en la Secretaria el señor Francisco Solá , en su calidad de Gerente de la Compañia . La Presidencia declara legalmente constituida la Junta por existir el quorum legal necesario , pues se encuentra representado en su totalidad el capital social . De inmediato dispone que por Secretaria se de lectura a la convocatoria a esta Junta General , que dice : " Equipos Mecanizados S.A"., " Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas. Conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, convoco a Junta General Extraordinaria para el dia quince de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos, a las once de la mañana, en el local de la Compañia, ubicado en la calle Pedro Carbo número cuatrocientos trece de esta ciudad. Objeto : Tratar y resolver sobre la limitacion de las lineas de negocios de la Compañia y consecuantemente la reduccion del capital social . El Gerente .- Conste que hemos sido notificados con la convocatoria que antecede. - Oscar Bjarner . Francisco Sola.-Enrique Parrales . - El Presidente expone a la Junta la conveniencia de limitar los negocios de la Compañia a la linea de motores marinos , pues las otras lineas han dejado de ser de utilidad para la Compañia, procediendo consecuentemente a la reducción del capital de

la Compañía , a la cantidad de cien mil sucres, en que quedaria fijado el mismo . -El accionista Enrique Parrales apoya la mocion , manifestando estar completamente de acuerdo con la misma y que la reduccion debe efectuarse devolviendo a cada accionista el valor del capital a disminuirse , a prorrata de las acciones que posean en propiedad . -Agrega que debe autorizarse al Presidente y al Gerente de la Compañía , para que conjuntamente , como representantes legales de la Compañía, procedan a suscribir la correspondiente escritura pública ; obtenga su aprobacion e inscripcion en el Registro Mercantil , asi como en la Matricula de Comercio del Canton. - En consideracion la misma propuesta por la Presidencia , con el apoyo del accionista Enrique Parrales, se somete a votacion y es aprobada por unanimidad. Con lo anterior, cumplido el objeto de la convocatoria, la Presidencia concede un receso para la redacción de esta acta. Reinstalada la sesion se procede a su lectura y se le aprueba por unanimidad . Por no haber otro asunto que tratar se levanta la sesión a las doce de la mañana. - Oscar Bjarner.- Presidente.- Francisco Solá Franco. - Gerente - Secretario.- Guayaquil, Enero quince de mil novecientos sesenta y dos . -Señor don Oscar Bjarner.- Ciudad . - Muy señor mio . - La presente para llevar a su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía " Equipos Mecanizados S . A "., celebrada en esta fecha , designo a usted , con todo acierto , Presidente de la Compañia , por el periodo de

I

SESQUICENTENARIO DEL PRIMER GRITO DE LA INDEPENDENCIA EN HISPANOAMERICA
REPUBLICA DEL ECUADOR 2 TIMBRE FIJO DOS SUCRES EMISION DEL AÑO DE 1960
Serie A
REPUBLICA DEL ECUADOR OBRAS NACIONALES SUCRE
REPUBLICA DEL ECUADOR EDUCACION PUBLICA SUCRE
REPUBLICA DEL ECUADOR 1 Sucre JUDICIAL
REPUBLICA DEL ECUADOR 1 Sucre E. JUDICIAL

dos años. -Muy atento y S. S. - Francisco Solá Franco.- Gerente - Secretario ".- Guayaquil , Enero quince de mil novecientos sesenta y dos . -Señor don Francisco Solá - Franco . - Ciudad. - Muy señor mío. -Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas , celebrada el dia quince de los corrientes, de la Compañía Anonima " Equipos Mecanizados S . A "., tuvo el acierto de designar a usted , Gerente de la Compañía , por el periodo de dos años. - Sin otro particular , me suscribo de usted atento y S.S.. - Oscar Bjarner. Presidente "/. - Son copia de sus originales , habiéndose devuelto el libro de actas en que consta la anteriormente transcrita , asi como los nombramientos insertos.- Se consigno el valor del impuesto creado para la Universidad . -Por tanto , los señores otorgantes , se ratificaron en el contenido de la minuta preinserta; y habiendoles leido yo , el Notario, esta escritura, en alta voz , de principio a fin , en presencia de los testigos de este vecindario, mayores de edad é idoneos señores. Edmundo Demostenes Marcos . , Santiago Hernandez Intriago y Julio Espinoza Sanchez, a quienes igualmente conozco , dichos señores otorgantes , la aprobaron y firmaron , en unidad de acto , con los mencionados testigos y conmigo .. Doy fe.- (firmado) .. Oscar Bjarner.- Fco. Solá Franco.. - Testigo :- (firmado).-E.D. Marcos.- Testigo : - (firmado) . -Santiago Hernandez I.- Testigo:- (firmado) .- Julio Espinoza S.- (firmado) .- Gustavo Falconi L .- Notario Público.. -Número diez y nueve mil qui-

CARTIERE MILIANI FABRIANO - ITALIA

nientos setenta y nueve.. - (No.19.579).. - Por cinco sucres. Colecturia del Colegio Nacional " Vicente - Rocafuerte ".. - Guayaquil , a Febrero primero de mil novecientos sesenta y tres (Guayaquil , Febrero lo. de 1.963).. - R e c i b i de .. señor " Equipo Mecaniza- do S . A ". , la cantidad de cinco sucres . , ($..5,oo), por concepto del Impuesto creado a favor del Colegio Nacional " Vicente Rocafuerte " . , por Reforma de Estatutos y reduccion de capital . , cuyo valor de la escritura asciende a indeterminada.. - (firmado) .. - Rafael Illingworth V.. - Rafael Illingworth V., Colector del Plantel Colegio Vicente Rocafuerte "..- " Advertencia : -Exíjase la fecha de pago y la firma del empleado . -Estos requisitos son indispensables para la legalizacion de esta planilla y para la comprobacion del pago ".. -" Numero tres mil ciento noventa y tres (No. 3.193).. - Por diez sucres.- ($..10,oo) .. -Colegio Nacional" Aguirre Abad ".. -" C o l e c t u r i a ".. - Recibi del señor " Equipo Meca - nizado S . A ". , la suma de diez sucres ($..10,oo)., por concepto del Impuesto del Dos por Mil adicional a las escrituras públicas , creado segun Decreto Ejecutivo número cuarenta y cuatro (No. 44) . , de Agosto seis de mil novecientos sesenta y dos (Agosto 6 de 1.962) . , expedido a favor de los Colegios Nacionales " Aguirre Abad " y " Dolores Sucre ", de Guayaquil .. - Impuesto sobre la cuantia de Indeterminada.. Guayaquil . , febrero primero de mil -

I

novecientos sesenta y tres (Febrero 1o. de 1.963)..-

El Colector.. - (Firmado) .. - (Firma ilegible).- (Hay un sello),-

Se otorgo ante mi, en fe de ello, confiero esta Primera Copia, que sello y firmo el primero de Febrero de mil novecientos sesenta y tres

SESQUICENTENARIO DEL PRIMER GRITO DE LA INDEPENDENCIA EN HISPANOAMERICA
REPUBLICA DEL ECUADOR 2 TIMBRE FIJO VALE DOS SUCRES EMISION DEL AÑO DE 1930
Serie A
REPUBLICA DEL ECUADOR OBRAS NACIONALES SUCRE
REPUBLICA DEL ECUADOR EDUCACION PUBLICA SUCRE
REPUBLICA DEL ECUADOR 1 Sucre TIMBRE TELEGRAFICO
REPUBLICA DEL ECUADOR 1 Sucre TIMBRE TELEGRAFICO

CARTIERE MILIANI
FABRIANO - ITALIA